ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" – ID 366.499.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de liciembre del año 2019, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, as siguientes personas: la Abg. Raquel Jiménez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación y el Lic. Michael Martínez, Jefe Interino del Departamento de Administración de Contratos, designados por Resolución N° 4.700 de fecha 10 de septiembre de 2018, a fin de realizar a evaluación de la Contratación Directa N° 54/2019 "Adquisición de Materiales Eléctricos" – ID 366.499.-

. **Antecedentes**

- Memorándum N° 2827/19 de fecha 24/09/2019, por el cual la Dirección Administrativa solicita el inicio del proceso para el presente llamado.-
- Nota UOC N° 1369 de fecha 04/10/2019 de Comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 442/2019 de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).-
- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 28/10/2019.-
- El llamado cuenta con 1 (una) Adenda y 1 (una) aclaración publicadas en fecha 01/11/2019.-

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: npaco SA, Electropar SA, CCP SA, Fonoluz SA, Piro'y SA, cuyo plazo de presentación fue fijado ara el día 06/11/2019 hasta las 09:00hs.-

El Acto de Apertura fue fijado para el día 06 de noviembre de 2019 a las 09:15 hs, abiéndose presentado los siguientes oferentes: Fonoluz SA, CCP SA, Casar SA, Molman SA, olor Sur SRL, Emporio Ferretería SRL y RMS SRL.

. **Acto de Apertura de Ofertas**

El acto se realizo en la oficina de la Coordinación del Ministerio Público, siendo las 09:15 oras del 06/11/2019, y conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	Fonoluz SA	119.494.130.-
2	CCP SA	88.530.323.
3	Casar SA	71.540.550.-
4	Molman SA	81.864.395.-
5	Color Sur SRL	100.187.550.-
6	Emporio Ferretería SRL	60.029.045.-
7	Electricidad RMS SRL	138.218.095.-

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

3. **Cancelación:**

Considerando que tanto las especificaciones técnicas como los precios referenciales del proceso serán modificadas a fin de actualizar y ajustar los mismos a la necesidad actual del área; y que todo oferente que ha presentado propuesta conoce y acepta la facultad con la que cuenta la convocante para cancelar la contratación a través de la carta oferta que en uno de sus puntos reza: "… *Entiendo que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes…*".

Y, que, con esta decisión no se incurre en ninguna violación, ni de las disposiciones reglamentarias ni de las bases y condiciones, así como tampoco se lesionan derechos de los oferentes, se recomienda la **Cancelación** del presente llamado amparados en el **Cancelación** del presente llamado conforme lo establecido en el **Art. 31 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades; en todos los casos la cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…"*-

Es nuestro Informe.-

.....	.....
Abg. Raquel Jiménez	Lic. Michael Martínez
Coordinadora de UOC	Jefe Interino del Dpto. Adm. de Contratos.
	UOC

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora de Contratación
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público